

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017/

RES. H. Nº

0914/17

Expte. Nº 4569 17

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Víctor Arancibia, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado *"Reflexiones divergentes sobre la violencia contra las mujeres"*, a cargo de las Dras. Laura Rita Segato y Alejandra Cebrelli, en el marco de los Proyectos de Investigación PID CONICET- Defensoría del Público "De la invisibilidad al estigma" y el Proyecto CIUNSa N° 2307/17", y ;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará los días 24, 25 de agosto y 8 de setiembre de 2017 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el aval manifiesto de la Red. PAR (Periodistas de Argentina Red), quienes congregan a más de un centenar de periodistas de nuestro país y trabajan en periodismo con enfoque de género;

Que la propuesta tiene el aval de la Directora de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos y el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. Nº 235/15 y H. Nº 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 290/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Reflexiones divergentes sobre la violencia contra las mujeres", a cargo de las Dras. Laura Rita Segato y Alejandra Cebrelli, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO: Curso de Posgrado

- OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por las docentes responsables.
- B) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 31 de agosto, 1 y 29 de setiembre de 2017
- CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (6387) 4255458

RES. H

0914/17

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado mencionado en el Art. 1° como Asignatura Optativa de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Víctor Arancibia como Coordinador Académico del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 0728/17:

\$ 420,00
*
\$600,00
\$800,00
\$700,00
\$1.000,00
\$ 300,00
350
\$450,00
\$600,00
\$550,00
\$850,00

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a las Dras. Laura Rita Segato y Alejandra Cebrelli, en el marco de lo fijado por la Resolución H. Nº 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidados - UNSa

Mulles

Dr. ANGEL ÁLEJANDRO RUIDREJO DECANO

Faculted Humanidades - UNSa